



20 de Noviembre de 2008

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las diecinueve horas del día veinte de Noviembre del año dos mil ocho, en la Sala de Juntas de la Tesorería Municipal en la Calle 2 Pte. N° 107 en la Col. Centro Histórico de la Ciudad de Puebla, Pue; con fundamento en lo establecido en los artículos 176 fracción VII, 177 fracción I, 178 fracción IV, 181, 183, 184, 185, 186, 188 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, y en cumplimiento al artículo 203 fracción III del mismo ordenamiento, se reunieron las siguientes personas:

Lic. Jordi Ernesto Pahul Cacho	Presidente del Consejo de Seguridad Pública
Mtro. José Fernando García Villanueva	Secretario del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública
Lic. Humberto López Páez	Consejero
Ing. Eleazar Méndez Álvarez	Consejero
Dr. José Antonio Muñoz Leppe	Consejero
Fis. Hans Gernot Millow	Consejero
Lic. María Graciela Pahul Robredo	Consejera
Valentín López Romero	Invitado Especial -Barrio de Santiago
Lic. Gabriela Cisneros Rentería	Invitada Especial- CANACO
Cmte. David Santoyo Hernández	Invitado Especial- Director del Centro de Emergencia y Respuesta Inmediata
Cmte. Antonio Hernández Guerrero	Invitado Especial – Jefe Operativo del CERI
Mtro. Eduardo García Anguiano	Secretario Ejecutivo del Consejo de Coordinación para la Seguridad Pública del Municipio de Puebla
Lic. Alejandro Ávila Friginals	Secretario Ejecutivo del Consejo de Participación Ciudadana

Con el propósito de celebrar la Sesión Ordinaria correspondiente al mes de Noviembre bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia, Declaratoria de Quórum Legal.
2. Lectura del día y aprobación del Acta de la Sesión Anterior
3. Entrega de Reconocimientos y Seguimiento al Programa de Entrega de Reconocimientos a los elementos de Policía y Tránsito de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal del mes de septiembre
4. Presentación del Consejo de Coordinación para la Seguridad Pública en el Municipio de Puebla, a cargo del Lic. Eduardo García Anguiano
5. Avances en el estudio de Vulnerabilidad del Barrio de Santiago.
6. Proyecto "3er. Encuentro de los Cuerpos de Seguridad Pública con la sociedad a la que sirven".
7. Seguimiento al Proyecto de Certificación Policial.
8. Asuntos Generales.
 - Recapitulación de Acuerdos tomados en la sesión



20 de Noviembre de 2008

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL

Lic. Jordi Ernesto Pahul Cacho.—Presidente del Consejo da la bienvenida a los consejeros ciudadanos, autoridades del Ayuntamiento e invitados especiales, posteriormente declara que existe quórum legal para iniciar la sesión, continua y da lectura a los puntos del orden del día y procede a circular el acta de la sesión anterior para su rubrica.

PRESENTACIÓN DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA

Lic. Eduardo García Anguiano.— Toma la palabra y comenta que la Presidenta Municipal Lic. Blanca Alcalá Ruiz, le encomienda realizar los trabajos relativos a la instalación de este consejo, el cual tiene el siguiente marco.

Indica que existe el sistema nacional de seguridad pública que fue creado en 1994, este sistema esta integrado por todos los policías, instancias e instrumentos relativos a la seguridad pública y en los que participa el gobierno federal, el gobierno estatal, el distrito federal y los ayuntamientos (a través de asociaciones de ayuntamientos); tiene diversas atribuciones, entre las más destacadas está el formular el programa nacional de seguridad pública que actualmente lleva el gobierno federal para coordinarse con los estados en esta materia, derivado de este sistema los estados constituyen sus propios consejos estatales de coordinación del sistema nacional de seguridad pública en cada estado, en el caso de Puebla Capital este consejo es un organismo auxiliar del ejecutivo del estado y funge como un órgano de apoyo normativo, técnico, operativo de consulta y colaboración ciudadana, se destaca porqué da el seguimiento a los programas y acuerdos que se llevan en el sistema nacional de seguridad publica en el plano nacional.

La propia ley que establece las bases de coordinación del sistema nacional de seguridad publica menciona que así como en el plano nacional, el sistema cuenta con un consejo nacional, como los estados y los municipios pueden establecer sus consejos de coordinación para la seguridad pública, en algunos casos, pueden constituirse como intermunicipales, y en el caso municipal pueden ser regionales, en el caso específico de Puebla en junio de 1999 el entonces Presidente Municipal Mario Marín Torres creó el Consejo Municipal de Seguridad Pública, no se tiene antecedentes si se trabajo u opero este consejo, pero con este antecedente la Presidenta Municipal y derivado del acuerdo nacional por la justicia y la legalidad firmado en México, y con el espíritu de tener una instancia normativa, consultiva y de seguimiento para llevar a cabo todas las tareas que requiere la buena marcha de la política de seguridad del municipio, toma la iniciativa de generar un proyecto para constituir el "Consejo de Coordinación para la Seguridad Pública del Municipio de Puebla", este consejo tuvo un proceso de aprobación en el Cabildo primeramente la Comisión de Gobernación conoció el proyecto, los regidores aportaron sus ideas, y en un trabajo de un mes, finalmente el 31 de Octubre del presente año se presentó el dictamen de la Comisión de Gobernación, Seguridad Pública y Justicia que preside el regidor René Sánchez Juárez a aprobación del Cabildo, tanto en la comisión de gobernación los 4 regidores integrantes, que son el Regidor René Sánchez Juárez, el Regidor Pablo Montiel, el Regidor Humberto Vásquez y el Regidor Gerardo Mejía, firmaron el acuerdo por el que la comisión aprueba la creación del consejo y a su vez, en la sesión extraordinaria de Cabildo fue aprobado por unanimidad por todos los regidores presentes.

Es así que este consejo nace como un organismo con carácter normativo, técnico, de consulta y de colaboración ciudadana; que tendrá como responsabilidad coordinar y dar seguimiento a las acciones del sistema nacional de seguridad pública en el ámbito municipal, relacionado con la misma, prevención del delito, participación ciudadana y en materia de vialidad.

ATRIBUCIONES DEL CONSEJO



20 de Noviembre de 2008

Son de diversos fondos, y no son de carácter operativo; es un órgano consultivo no una instancia de operación, normativo y técnico que puede realizar estudios, diseñar políticas en materia de seguridad, formular protocolos de operación, elaboración de programas de rescate de espacios públicos y dignificación de juzgados calificadoros, procesar mecanismos para la eficiente ejecución en materia de prevención, suscribir convenios en materia de seguridad, determinar reglas de reclutamiento para cuerpos policiales, sistemas disciplinarios, realizar estadísticas, fiscalización cuando se relacione con la seguridad, generar propuestas para adecuar las normas de la seguridad pública en el municipio y supervisar los lineamientos de control de confianza de las corporaciones policíacas.

CONSTITUIDO POR:

El consejo esta constituido por una serie de funcionarios del gobierno municipal e invitando al gobierno estatal, cabe aclarar de que el acuerdo de cabildo menciona que si los representantes del gobierno del estado y del gobierno federal después de haber sido invitados a formar parte del consejo y no aceptan la invitación, el consejo podrá instalar y sesionar sin estos representantes. Se ven los distintos representantes de los gobiernos federal y estatal, y los que conformarían por parte del municipio, todos estos miembros son responsables de alguna forma de la seguridad del ayuntamiento.

El sistema nacional de seguridad pública establece que deben ser similares los consejos de seguridad de los estados y de los municipios con el consejo nacional, y es así, que el consejo crea un comité de consulta y participación ciudadana como un órgano auxiliar de este consejo, para que a través de él, se lleve la participación ciudadana. Menciona que la Presidenta Municipal podrá invitar a formar parte de este consejo de participación ciudadana a los distintos representantes de organizaciones social, privado, académico, profesional y en materia de seguridad aquellas organizaciones que estén interesadas en el tema, este comité esta facultado para conocer los programas de seguridad pública, sugerir acciones específicas, realizar obras de seguimiento y dar continuidad en materia de seguridad pública, promover estímulos y reconocimientos y presentar quejas y denuncias.

Sin embargo se ha cuestionado su operatividad, en ese sentido explica que se trabajará en comisiones, las cuales serán integradas por los miembros del consejo y todos aquellos representantes interesados en el tema; y con ello buscar respuestas o soluciones a los problemas presentes. Se comenta que se dio un mes para formular la parte normativa del consejo, pero se pedirá una prórroga para instalarse el día lunes 24 a las 12:00 AM en el palacio municipal, para lo cual, se pide que los consejeros ciudadanos de S.P. formen parte de este consejo.

Los Consejeros cuestionan ¿cómo se integrarán los Consejeros ciudadanos? o solo es para la participación del comité antes mencionado.

Lic. Eduardo García Anguiano.- Señala que el decreto de creación para entrar al comité es abierto, facilita un listado en donde se incluye a un miembro del consejo ciudadano, y por ello se les turno la invitación de forma abierta.

Preguntan: Qué relación tiene este decreto con lo que establecieron los gobernadores de los estados en donde se dijo; que en un término de 100 días se establecerían planteamientos concretos con respecto a la seguridad.

Lic. Eduardo García Anguiano.- Responde que hay relación, pues en lo relativo a los alcaldes se comprometieron por ejemplo; la incorporación de las instancias a los protocolos de plataforma México, en los ayuntamientos es de 1 y 2 años, no tan cerrado como de 100 días que es para los



20 de Noviembre de 2008

estados. El protocolo busca homologar a la policía. Después menciona sobre los recursos que se han manejado en la seguridad pública del municipio.

El Presidente del Consejo toma la palabra y cuestiona ¿Cuáles son los fines de este consejo? Es decir, plan de trabajo, reglamento, quienes intervienen y quienes lo están estructurando, porqué en este momento presentan al consejo de seguridad pública toda la información que no tenían conocimiento en absoluto del mismo, pensando que la sociedad menos. Y están a 4 días de que entre en vigencia, que hay de la cuestión sobre los recursos, no encuentra una estructura jurídica clara, por o que pide que arme de forma clara su presentación para que no se generen interrogantes a la hora de que surja el Consejo.

Los Consejeros cuestionan de no tomar en cuenta a este consejo desde un principio. El Presidente agradece su participación, e inmediatamente pasan al siguiente punto, "vulnerabilidad del barrio de Santiago".

Valentín López Romero.- Rápidamente informa que ya se tiene un 75% y/o un 76 % de la consulta que se esta haciendo en el Barrio de Santiago, y en una o dos semanas se terminará el proceso. Se informa sobre los recorridos nocturnos a dicho Barrio, e invita a los consejeros a formar parte de ellos, con la finalidad de consumar la investigación que se está elaborando en el lugar y dar un resultado final.

SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS A LOS ELEMENTOS DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL

A continuación se nombran a los elementos de la policía que se les dará su reconocimiento, facilitando la palabra al Lic. Alejandro Ávila Fraginals para que mencione a los elementos que elegirá el consejo. A continuación se exhiben los elementos.

Lic. Jordi Ernesto Pahul Cacho.- Presiente del Consejo cuestiona porqué no se menciona cuando ingresó el elemento y qué trayectoria tiene, ya que es muy escueta la información para poder juzgar o emitir una opinión, lo que propone es dejarlo vacante por falta de puntos; los consejeros discuten la propuesta señalada, y están a favor de dejarlo vacante por falta de información. Se solicita más información y actuaciones más sobresalientes para la próxima elección.

Lic. Alejandro Ávila Fraginals.- Continúa y menciona a los agentes de tránsito Municipal.

Lic. Jordi Ernesto Pahul Cacho.- Presiente del Consejo sugiere al señor Carlos Granados, por frustrar el secuestro de una mujer (pese a que no señalan más datos), es de los más destacadas en la lista, los consejeros discuten sobre esta persona, y ven una participación que supera sus funciones como agente vial. Lic. Alejandro Ávila Fraginals, toma como único reconocimiento al señor Carlos Granados.

3ER. ENCUENTRO DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA CON LA SOCIEDAD A LA QUE SIRVEN

Los Consejeros solicitan que se le haga una solicitud sobre el lenguaje que debe utilizarse en los escritos, pues es de importancia que se utilice el lenguaje adecuado.

Lic. Jordi Ernesto Pahul Cacho.- Presiente del Consejo de Seguridad Pública pasa al siguiente punto, en donde se informa que la UPAEP, está haciendo los trabajos pertinentes y para el mes de febrero se tendrá algo más concreto. Habrá que ir definiendo solamente a que elementos o equipos será necesario invitar (para estar prevenidos), saber el numero de asistentes, el lugar que se va a ocupar, etc., ya que se tiene tiempo para conseguir el material adecuado.



20 de Noviembre de 2008

SEGUIMIENTO DE CERTIFICACIÓN

Dr. José Antonio Muñoz Leppe.- Indica que después de que les hizo llegar la propuesta, se percató de que hay tres módulos que no tienen personal para impartir. Se tenía la idea de ver cuáles son los que están vacantes y así invitar a las instituciones de forma directa, para que impartan esos módulos (porque no se han podido aterrizar), y si no se ve directamente se pasara el tiempo, lo que propone es que el Lic. Alejandro Ávila Fraginalls mencione cuales son los módulos y los consejeros hacer una propuesta para que oficialmente y por escrito el consejo invite a una institución educativa para que participe.

Los Módulos que no han sido asignados son: código reglamentario, derechos humanos y calidad en el servicio. Universidad Anáhuac -código reglamentario, Universidad Iberoamericana- derechos humanos.

Cmte. Antonio Hernández Guerrero.- Toma la palabra y menciona que el CERI está para servir de forma eficaz y para atender las necesidades de los ciudadanos; el CERI ha trabajado considerablemente para ser un centro eficaz, actualmente se cuenta con personal capacitado para atender las denuncias ciudadanas, y brindar un mejor servicio, a lo cual se invita a los consejeros a que asistan a conocer las operaciones del centro.

Los Consejeros acuerdan visitar las instalaciones del CERI, el día 1° de Diciembre a las 2:30 p.m., en Boulevard San Felipe N°. 2821 Col. Rancho Colorado.

A continuación se discute sobre la homologación de la función policial, que contrasta entre varias instancias, y con esta homologación se busque que se obtengan las bases, para llegar a ese fin.

Lic. Edgar Valera Cortes.- Consejero de protección civil toma la palabra y menciona que trabaja en el Centro Escolar Presidente Gustavo Díaz Ordaz. La intención de esta plática es sobre el exceso de problemas que hay en seguridad pública; menciona el caso en donde se han tenido asaltos a menores de edad (bachillerato), y otros casos con secuestros, robos a casa habitación etc., siendo los alumnos los más perjudicados en estos, incluso hasta llegar ha lesiones a los menores, por lo cual pide la intervención y opinión del consejo.

El Presidente del Consejo le da la bienvenida y apremia su buena acción, y añade que se le gestionará una entrevista con Dr. Humberto García de Seguridad Pública Municipal, para que conozca en que está trabajando el Ayuntamiento, a su vez buscar dar brigadas o grupos de apoyo, para solucionar su problema. Se discute sobre el problema y las posibles soluciones.

Se les invita a la primera entrega de reconocimientos de consejeros ciudadanos; evento que organiza el consejo ciudadano de protección civil con la finalidad de recaudar fondos para dos proyectos que se tiene planeado. Y pregunta ¿quienes serán los consejeros que serán reconocidos? A lo cual la mayoría elije que se tome al consejo en general.

Siendo las veintiuna horas de este día se da por terminada la sesión llegando a los siguientes;

ACUERDOS

- Se convocará a la próxima sesión del Consejo el día 10 de Diciembre del 2008.
- Se continuará con el proceso para elegir y reconocer a los elementos y agentes de policía y tránsito Municipal en la siguiente sesión.